

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1492 / 2020.-

ZAPALLAR,

20 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°587/2020, de fecha 10 de febrero del 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1199/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, que aprueba subrogancia de directores, jefes y encargados, en caso de ausencias; Decretos de alcaldía N°1.216/2019, de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. El decreto de alcaldía N°4658/2019, de fecha 27 de septiembre de 2019, que fija dotación 2020 del departamento de salud.
2. Licencia Médica de directora de salud Beatriz García Espinoza, de fecha 10 de julio de 2020 por 21 días.
3. La demás disposiciones contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE la facultad de delegación de firma como Director del departamento de salud, a don Osvaldo Cruz Álvarez, categoría C nivel 11, de la Dotación de salud a contar de 11 Julio de 2020 hasta el término de licencia médica N° de directora de salud, Beatriz García Espinoza.

2° NOTIFIQUESE el presente decreto a don Osvaldo Cruz Álvarez, por parte del señor alcalde Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviado al domicilio indicado a la municipalidad por parte del funcionario, con la finalidad de dar cumplimiento a los dispuestos en el artículos 45 de la ley n°18.880, sobre procedimientos administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RRHH.
- 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- 5.- OSVALDO CRUZ ALVAREZ

ADM / CTL / SEC / OCA / caf.-



G.R.M.